

EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS, COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES

Ciudadano, este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, así como lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, la **Secretaría de Gobierno** por este conducto expide la presente **Carta Compromiso al Ciudadano**, para que la **Expedición de testimonios, copias certificadas y copias simples** que ofrece la **Dirección General de Notarías** cumpla con las siguientes características:

Oportuno

La Dirección General de Notarías, le ofrecerá un tiempo de respuesta de 20 días hábiles, una vez que haya presentado su solicitud.

Confiable

Los documentos requeridos se expiden de los originales que obran en el Archivo a resguardo en esta Dirección de Notarías, previa acreditación del interés jurídico que pueda tener el solicitante. Se entregan con sellos de cotejado en cada hoja y rúbrica de la directora(a) General, así como con una certificación firmada y con sello oficial de esta Dirección.

Transparente

Se verifica que se cumplan con los requisitos legales cada vez que esta dirección emite un documento. Se aplica el cobro de servicios prestados de acuerdo con el tabulador oficial que se encuentra visible al público, y cuyo pago se realizará en cualquiera Agencia Fiscal.

Nuestro personal no recibe dinero, donativos, obsequios o algún otro tipo de gratificación a cambio de trámites, asesoría, orientación, llenado de solicitudes u otro afín. Todo nuestro personal porta gafete oficial para su identificación.

Reglas de expedición

Expedición de testimonios: Transcripción cotejada, sellada y firmada por la Dirección General de Notarías. Copias Certificadas: Reproducción (fotocopia) del documento(s) original(es), cotejada(s), sellada(s) y firmada(s). Copias Simples: Reproducción (fotocopia) del documento(s) original(es).

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

- 1 Realizar su solicitud en las oficinas de esta Dirección: Paseo del Canal y Comonfort, Edificio Sonora Norte, Planta Baja, en horario de lunes a viernes de 8 a 15 h.
- 2 Identificación oficial vigente.
- 3 Pago realizado en Agencia Fiscal del Estado de Sonora.

Nota: Carta poder notariada para acreditar personalidad como parte legítima o en caso de no ser el interesado directo.

Costo:

Testimonio: \$191.00 por hoja de libro,
Copia Certificada: \$90.00 por hoja de libro,
Copia Simple: \$27.00 por hoja de libro.

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta carta compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el(la) **Director(a) General de Notarías**, en el Centro de Gobierno, edificio Sonora, Planta baja, Ave. Cultura y Comonfort, Hermosillo, Sonora, o llame a los teléfonos 662- 217-45-90 y 662-217-03-14, o envíela al correo electrónico: notariasges@hotmail.com

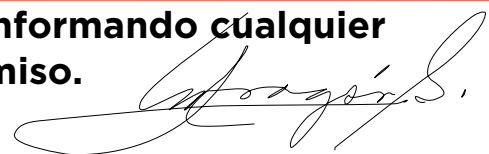
En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante: la Secretaría de la Contraloría General, en **Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas**, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2° nivel ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, CP 83280; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800-466-37-86), o envíela al correo electrónico respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: notariasges@hotmail.com, el cual tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información del trámite que ofrece la Secretaría de Gobierno.

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.



Ing. Juan Ángel Castillo Tarazón
Secretario de Gobierno



Dra. María Inés Aragón Salcido
Directora General de Notarías